

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO**
OFICINA DE EXTRANJEROS**Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha se ha dictado resolución desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución emitida por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, por la que se inadmitía a trámite la solicitud de modificación de tarjeta comunitaria a régimen general, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecido por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 450020090006509.

Nelsy Trujillo Muñoz.

Colombiana.

Príncipe, número 49.

45600-Talavera de la Reina.

Fecha de resolución: 15 de febrero de 2010.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, artículos 8.3, 14.1, 25 y 26 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Toledo 25 de mayo de 2010.—La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-6199